



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

DIRECCION GENERAL DE RENTAS	
"2017 - Año de las Energías Renovables"	
Exento de impuesto de Sellos:	100 %
Art.:	278
Ley:	278
Jefes:	

Expte. n° 1236-015 (Ref. n° 1-017)

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

18 OCT 2017

VISTO que el 21 de junio de 2017 ha vencido el Contrato n° 1115-015 (modificado y prorrogado por Resolución n° 1274-016 y modificado por Resolución n° 255-016), por el que se comprometen los servicios de la Señorita María Virginia LEDEZMA, DNI n° 27.651.615 para desempeñar tareas administrativas en la Secretaría de Políticas y Comunicación Institucional; y

CONSIDERANDO:

Que mediante presentación de fecha 19 de junio de 2017 que se agrega a fs. 3, el Señor Secretario de Políticas y Comunicación Institucional manifiesta la necesidad de seguir contando con los servicios de la Señorita María Virginia LEDEZMA;

Que han emitido informe las Direcciones Generales de Presupuesto y Personal (fs. 4 y fs. 5, respectivamente);

Que se cuenta con los créditos necesarios para la atención del gasto;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la vigencia del Contrato n° 1115-015 de fecha 22 de junio de 2015 suscrito entre esta Universidad y la Señorita María Virginia LEDEZMA, DNI n° 27.651.615, para desempeñar funciones administrativas en la Secretaría de Políticas y Comunicación Institucional, a partir del 01 de septiembre de 2017 y por el término de un (1) año, con una retribución única y total de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS (\$5.500.-) mensuales.

ARTICULO 2°.- El gasto dispuesto por la presente resolución se imputará a la respectiva partida del presupuesto del Rectorado.-

ARTICULO 3°.- Convalidar los servicios prestados y haberes percibidos hasta el 31 de agosto de 2017 por la Señorita María Virginia LEDEZMA con la misma imputación con la que venía atendándose el gasto.-

ARTICULO 4°.- La contratada realizará el trámite del sellado de ley correspondiente.-

////

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

G.P.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2017 - Año de las Energías Renovables"



Expte. n° 1236-015 (Ref. n° 1-017)

-2-



////

ARTICULO 5° -Hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Háberes y Presupuesto. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N°
mnh

1595 2017

Can

111
211

C.P.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.

[Signature]

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

[Signature]